

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 06 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 4205 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 501 de fecha 25.03.2015 presentada por Don (a) JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA con domicilio particular 18 SEPTIEMBRE N° 1380.
El Informe Interno N° 247 de fecha 06.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
El Informe de Carabineros N° 215 de fecha 14.04.2015 de 1ERA de Carabineros.
El Certificado de Antecedentes N° 150.671.810 de fecha 07.04.2015
La Declaración Jurada firmadas por el Notario Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL, de fecha 07.04.2015
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015
El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El acuerdo de Concejo N° 193 del 05.05.2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1771 que funcionará en local ubicado en AVDA.ZENTENO N° 1414 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 06.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJUR/YPR/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO(S)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.28**

FECHA: 10 JUN 2015

